

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Julio de 2004

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 3 / No. 37

VIII CUMBRE IBEROAMERICANA

DE PRESIDENTES DE CORTES SUPREMAS
Y TRIBUNALES SUPREMOS DE JUSTICIA



- Fortalecer la experiencia nacional para insertarse en la globalización con mayor beneficio

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Presidente

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social
del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Julio de 2004

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2003

Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1
Democracia, globalización y justicia: temas de cumbres	2
Juicios abreviados, alternativa para agilizar la justicia: Constancio Carrasco	5
No hay "varitas mágicas" que resuelvan los problemas: Azuela	6
El PJF no permanece insensible al reclamo de la inseguridad: Sánchez Cordero	8
Día del Abogado	10
Fortalece CJF formación de magistrados y jueces	13
Visitas	14
Ponencia de Joaquín Braje Camazan	15
Colegio de Secretarios de la SCJN rinde homenaje al ministro Humberto Román Palacios	16
Informe de Labores del IFDP	18
Convenios interbibliotecarios, beneficios a bajo costo	22
Desde la biblioteca	24
Un concurso inédito	26
Todo un éxito el primer torneo de ajedrez	28
Breves	30
Actividades recreativas	31
Resoluciones	32



Trascendentes acuerdos se suscribieron en las jornadas preparatorias del IV Encuentro de Consejos de la Judicatura de Iberoamérica y de la VIII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia de Iberoamérica, donde el papel de nuestro país cobró especial relevancia por temas que presentó y que tras un amplio análisis y disertación se adoptaron como compromisos a seguir por los asistentes en cada uno de sus países.

A lo largo de las sesiones de trabajo —que tuvieron lugar en Copán, Honduras y San Salvador, El Salvador— nuestra delegación, encabezada por el ministro Mariano Azuela Güitrón, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, expuso los documentos relativos a la *Ética judicial, El Poder Judicial y los tratados internacionales y El impacto de la globalización y seguridad jurídica*.

En cada uno de ellos, los planteamientos vertidos fueron claros y respetuosos de la realidad que atraviesa la judicatura en cada una de las naciones de Iberoamérica, particularmente al dialogar sobre los retos que impone el fenómeno de la globalización en los poderes judiciales al interior de cada país y en su interacción en el ámbito internacional.

Sobre este punto destaca la invitación hecha por el ministro Mariano Azuela a sus homólogos a observar las medidas adoptadas por otros, pero, sobre todo, a encontrar en las experiencias propias las soluciones, ya que el acervo histórico y cultural de cada país marca la identidad jurídica y social de nuestra región.

El tema de la adopción de códigos de ética en el ejercicio de la judicatura fue recibido de manera positiva por los delegados, cuyo compromiso fue dar seguimiento e impulsar la adopción de este importante documento, como una forma de garantizar la independencia de los juzgadores.

Nuestro país ha cumplido a cabalidad con este compromiso, ya que ahora tenemos un Proyecto Definitivo de Código de Ética para el Poder Judicial de la Federación, que es analizado en los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral, que sin duda servirá de base para el análisis y discusión de nuestros homólogos.

Finalmente se acordó que para evitar duplicidad en las jornadas deliberativas de ambas reuniones, y en virtud de la similitud de los temas que se abordan en cada una de ellas, se celebrará en el futuro un sólo evento denominado Cumbre Judicial Iberoamericana, con lo cual se canalizarán de mejor manera las resoluciones que se adopten a favor del perfeccionamiento de los sistemas de justicia.

En suma, nos congratulamos de las aportaciones hechas por nuestra delegación en las cinco reuniones preparatorias de este evento, que, sin duda se traducirá también en importantes acuerdos que se suscribirán en el marco de la nueva Cumbre Judicial Iberoamericana.

Democracia, globalización y justicia, temas de las cumbres de Cortes y Consejos

- * *Fortalecer la experiencia nacional para insertarse en la globalización con mayor beneficio*
- * *Indispensable la cooperación judicial para el éxito de los procesos de integración existentes*
- * *El efecto de los tribunales internacionales en el ámbito nacional*

Enfrentar el problema de la globalización desde la experiencia nacional, a sabiendas de que la historia de cada país ha dado como resultado las soluciones que ahora tenemos, señaló el ministro Mariano Azuela Güitrón, al tiempo que advirtió que no se puede ignorar dicho fenómeno, por lo que la mejor manera de insertarse en este proceso es a partir del aprovechamiento de las experiencias y conocimientos que conforman nuestro patrimonio intelectual como nación y que en Iberoamérica mantiene afinidades.

Señaló lo anterior, al asistir con la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al IV Encuentro de Consejos de la Judicatura de Iberoamérica y a la VIII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia de Iberoamérica, celebrados en Copán, Honduras, y San Salvador, El Salvador, respectivamente.

Ambas reuniones tuvieron como tema general de análisis y estudio el de *Justicia y gobernabilidad democrática*, que fue cuidadosamente organizado durante cinco reuniones prepa-

ratorias, cuyo seguimiento estuvo a cargo de Joaquín González Casanova, jefe de la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales del CJF.

En esos encuentros, México participó como coordinador general de los temas presentados por este Alto Tribunal en torno a *Ética judicial y El Poder Judicial y los tratados internacionales*; en tanto que el impulsado por el CJF fue el relativo a *El impacto de la globalización y seguridad jurídica*.

Sobre este último y debido a que la integración implícita en la globalización no es sólo económica, el ministro Mariano Azuela insistió en señalar que «tenemos un reto, pero también un patrimonio común en las diversas experiencias nacionales, por lo que debemos en-

contrar las soluciones internacionales apropiadas para nuestra región».

Más aún, agregó, «no ignoremos las soluciones que se dan en otros ámbitos; conviene usar el derecho comparado para ver cuáles han sido eficaces. Pero no pensemos que la solución a este problema vendrá a ser resuelto por fórmulas ajenas a nuestro devenir histórico», ya que



Importante papel desempeñó México en el IV Encuentro de Consejos de la Judicatura de Iberoamérica y en la VIII Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia de Iberoamérica

es necesario que esta globalización se encamine al bienestar humano, hacia la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades sociales y económicas de las naciones», abundó.

La preocupación acerca del impacto de la globalización en la seguridad jurídica, recordó el ministro, tiene su antecedente inmediato en la declaración de Canarias, España, de 2001, de la que surgen las primeras declaraciones y diagnósticos de fondo, como lo fue identificar el afianzamiento de la seguridad jurídica como condición básica para el desarrollo social y la necesidad de contar con un Poder Judicial fortalecido institucionalmente, integrado por jueces independientes y profesionales que puedan actuar como garante efectivo y proporcionar remedios adecuados frente a eventuales arbitrariedades de los poderes y organismos públicos.



Presidentes de Cortes Supremas y de Consejos de la Judicatura durante las sesiones de trabajo

Al ministro Mariano Azuela Güitrón correspondió presentar los documentos de sustentación y proyectos de declaraciones finales relativos a: 1. *Globalización y seguridad jurídica*, 2. *Ética judicial*, 3. *El Poder Judicial y los tribunales supranacionales* y, 4. *Declaración institucional de convergencia de Cumbres y Encuentros*; también fungió como moderador en el panel de discusión titulado *La cooperación jurídica internacional en un*

mundo globalizado, además de dar cuenta del estado de la publicación del libro *Estructura y competencia de los Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica*, a cuya edición se comprometió la Suprema Corte de Justicia.

A su vez, Joaquín González Casanova tuvo a su cargo en la VIII Cumbre la coordinación de los eventos en que participó la delegación mexicana, así como el seguimiento de los proyectos definitivos de las declaraciones finales, entre las que destacan: *Globalización y seguridad jurídica*; *Ética judicial*; *El Poder Judicial y los tribunales supranacionales*; *Declaración institucional de Cumbres y Encuentros*; *Lucha contra la corrupción y espacios de impunidad*; *Gobierno de la justicia y medios de comunicación*, entre otros.

Ética judicial

Al presentar los documentos de sustentación y declaración final acerca de la ética judicial, el ministro Azuela Güitrón dijo que «el juzgador tiene que contar con ciertas cualidades directivas, tales como la objetividad para analizar el problema como ha sido planteado; la humildad frente a las propias capacidades; magnanimidad y audacia para resolver el asunto planteado con apego a Derecho, en donde la directriz sea siempre la justicia, así como la voluntad férrea para ejecutar lo decidido; ser constante; confiar en sí mismo y en los demás; ser leal para cumplir con los deberes y fuerte ante las adversidades en la vida jurisdiccional. El juez debe decidir con prudencia y conforme a las atribuciones legales lo que le soliciten, subrayó.

«Deseo advertir —insistió el ministro Mariano Azuela— que nuestra posición en torno a la ética judicial no es juricista. Esto es, no pretendemos sostener que las normas éticas derivan de las normas jurídicas positivas. Lo que afirmamos es que si en una Constitución política se establecen los principios que rigen la carrera judicial y éstos tienen un auténtico contenido moral, dichos principios deben considerarse, asimismo, como rectores del comportamiento ético de los juzgadores y, en consecuencia, como pautas generales para la formulación de un código de ética que rija la conducta de los funcionarios pertenecientes al sistema judicial constitucionalmente reconocido».

Subrayó que establecer en una constitución política los principios que deben regir a la carrera judicial y equiparar éstos a los principios rectores del código de ética de los funcionarios judiciales referidos en la propia Ley Fundamental, es un factor que necesariamente contribuirá a mejorar la calidad de la función judicial.

Con anterioridad y durante las reuniones preparatorias para fortalecer la ética judicial, se advirtió que era necesario que los presidentes de las Supremas Cortes de Justicia de los países que cuenten ya con un código de ética, se comprometen a revisar el texto de los mismos, a efecto de promover que las normas que rigen la ética de los jueces se acoplen al principio de independencia en relación a cualquier otra autoridad nacional o extranjera y respecto de cualquiera de las partes involucradas en los procesos judiciales concretos y a los principios derivados de aquél.

El Poder Judicial y los Tribunales Supranacionales

Del estudio y análisis de este tema durante las reuniones preparatorias, se desprende la preocupación por sensibilizar a jueces y magistrados sobre la importancia de mantener un marco de cooperación judicial adecuado, en el que de manera cotidiana se reconozca y coadyuve con las jurisdicciones internacionales y supranacionales que vinculan a los Estados democráticos de derecho, porque es legítima la aspiración de los poderes judiciales de contar con mecanismos de cooperación judicial reforzada que responda a las más urgentes necesidades globales de justicia.

En este contexto, el ministro Mariano Azuela resaltó que esta asignatura responde a la nueva realidad social y económica del presente siglo, marcado por cambios profundos, interdependencia económica y globalización, con una presencia cada vez mayor de los tribunales internacionales, al tiempo que se acentúa en el ámbito nacional la asimilación del derecho internacional como fuente del derecho aplicable, directamente, por los tribunales nacionales.

Expuso también que «el derecho que rige la celebración de tratados involucra ciertamente a la legislación

nacional de cada país, entendida ésta como el conjunto de leyes, reglamentos, normas, circulares y demás disposiciones en una determinada materia, pero conviene tener presente que los tratados son actos jurídicos esencialmente internacionales y, en consecuencia, es el derecho internacional el que primordialmente rige su celebración, validez y terminación; en particular, se destaca la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, de la cual son parte contratante todos los países de Iberoamérica.»

Es por ello que, una vez entendido el papel y la importancia de los tribunales nacionales en la aplicación de los tratados internacionales, será posible comprender la relación de los tribunales nacionales con los tribunales internacionales, por lo que se requiere el establecimiento de un marco jurídico para la homologación, aplicación y ejecución de las resoluciones arbitrales y jurisdiccionales emitidas por los tribunales internacionales de los que cada país sea parte, o haya reconocido su jurisdicción.

Hacia la nueva Cumbre Judicial Iberoamericana

También correspondió al ministro Mariano Azuela Güitrón, como representante de la SCJN y del CJF, presentar la Declaración institucional de convergencia de Cumbres y Encuentros. Señaló que «el camino ha sido largo, pues se han dejado atrás cinco reuniones preparatorias, tiempo lleno de esfuerzo que culmina con el nacimiento de la nueva Cumbre Judicial Iberoamericana».

Expuso que el acercamiento y coincidencias entre Cumbres y Encuentros tuvo su primera manifestación en la Reunión Final Preparatoria de Guatemala, celebrada el 12 de septiembre de 2002, en la que se determinó por razones de orden práctico, organizativo y estratégico, así como por consideraciones de carácter político y filosófico, evitar el trabajo por separado de las Cortes Supremas y de los Consejos.

Tal decisión, acotó, busca evitar que se dupliquen inútilmente los esfuerzos, puesto que a fin de cuentas se trata de adoptar posiciones comunes en los grandes temas relativos a los sistemas de justicia, concluyó.

Constancio Carrasco:

Juicios abreviados, alternativa para agilizar la justicia

* *Asegura que el proceso penal mexicano tiene bases fundamentales en la oralidad*

La propuesta de reforma penal hecha por el Ejecutivo Federal integra elementos novedosos que coinciden con los propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), uno de ellos es el juicio abreviado con el que se buscaría resolver en un solo acto el proceso penal, expuso el presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación e Información del Consejo de la Judicatura Federal, magistrado Constancio Carrasco Daza.

Luego de inaugurar el Foro Estatal sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, celebrado en el Centro de Convenciones de Acapulco, Guerrero, el consejero Carrasco Daza participó con una conferencia magistral, en la que expuso que la institución de los juicios orales y de los procesos penales abreviados podrían mejorar el sistema penal del país. Sin embargo, precisó que la propuesta debe ser revisada a fondo.

Destacó la experiencia que sobre juicios abreviados existe en Inglaterra, los cuales al pasar por una confesión de culpa del acusado ante un juez permiten una pronta sentencia. Advirtió que en México la iniciativa se puede enfrentar a resistencias culturales, pues resulta complicado que el acusado, de inmediato, se declare culpable del o los delitos que se le imputen.

Por otra parte, dijo que los juicios orales prácticamente existen en el sistema de justicia mexicano y la prueba más fehaciente se da en las diligencias que se llevan a cabo pese a que falte la presencia de los jueces en el proceso.

Recalcó que en la iniciativa de reforma se tienen previstos argumentos sólidos para la aplicación de este tipo de juicios, aunque en sí, nuestro proceso penal tiene bases fundamentales en la oralidad.

El Consejero Carrasco Daza agregó que la pretensión de los juicios abreviados y las reformas al Código Penal Federal, van de la mano porque pretenden cumplir cabalmente con el mandato del artículo 17 constitucional, que establece hacer reali-

dad una justicia pronta y expedita, lo cual no debe ser un ideal, sino la realidad de la práctica judicial.

En el acto inaugural se contó con la presencia del magistrado Jesús Rafael Aragón, coordinador de jueces y magistrados del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero; el magistrado Rutilio Ernesto Guevara Clavel, coordinador del Instituto de la Judicatura Federal en esa ciudad, y el magistrado Raúl Calvo Sánchez, presidente del Tribunal Superior de Justicia en la entidad, así como jueces y magistrados locales, representantes de instituciones universitarias y de la barra de abogados.



Consejero Constancio Carrasco Daza

■ Vicente Mendoza Rodríguez

No hay «varitas mágicas» que resuelvan los problemas: Azuela

* *Clausura el presidente de la SCJN foro en el Senado de la República*

A l clausurar el foro *Reformas del Estado y Distrito Federal*, organizado por el Senado de la República, el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de este Alto Tribunal, advirtió que los grandes problemas que enfrenta nuestro país como la inseguridad no se resolverán con «varitas mágicas» ni con acciones improvisadas.

Los grandes problemas, subrayó el ministro Azuela, demandan dar paso a la inteligencia creativa y al trabajo conjunto que supere las diferencias y sume las semejanzas.

La participación de los poderes de la Unión en el foro convocado por la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores es una muestra palpable de la suma de esfuerzos compartidos para analizar y adoptar las mejores soluciones a los conflictos que de manera cotidiana enfrentan las instituciones del Estado y la ciudadanía, precisó.

En su oportunidad, el senador David Jiménez González, presidente de la Comisión del Distrito Federal, dijo que entre

los principales retos que enfrentan los poderes de la Unión, destaca la necesidad de diseñar un nuevo Estado mexicano que sea eficaz y moderno a través de una evolución constitucional y de la figura del juicio de amparo.

Añadió que durante 13 jornadas, legisladores, académicos y representantes de la judicatura, entre otros, se enfocaron al análisis de la reforma del Estado que comprende la actualización del sistema judicial mexicano, a fin de que se prevean

instituciones que aseguren la garantía de acceso a la justicia o el derecho a la tutela jurisdiccional, prevista en el artículo 17 de la Constitución.

«El sistema penal debe buscar y encontrar todas las medidas que sean posibles para preservar las garantías constitucionales, los derechos humanos, así como sancionar y castigar las conductas delictivas con firmeza. Homicidio, robo, secuestro, entre otros, deben penalizarse ejemplarmente para erradicar la inseguridad pública y la impunidad», subrayó el senador Jiménez González.

A su vez, el magistrado Pedro Esteban Penagos habló de la necesidad de reformar la Ley de Amparo, específicamente los artículos 192 y 193, ya que se evidencia la injusticia de la ley hacia con los pobres, pues éstos no pueden acceder a la administración de justicia con facilidad.

En su intervención habló sobre la importancia de la independencia del poder judicial y señaló que el sistema jurídico debe prever herramientas que consistan en protecciones constitucionales y legales.



Senador David Jiménez y ministro Mariano Azuela

«Que se contemple un porcentaje fijo y suficiente en el presupuesto de egresos para el ejercicio de la función jurisdiccional y que se prevea que los jueces y magistrados cuenten con una remuneración decorosa que aleje la posibilidad de presiones o necesidades económicas,» dijo.

El magistrado precisó que debe asegurarse el respeto a la inamovilidad judicial con un primer nombramiento sólo sujeto a ratificación, tomando en consideración el resultado en el desempeño del cargo. «Por consiguiente, deben garantizarse los artículos 17 y 116 de la Constitución, con la independencia de los Poderes Judiciales de los estados, estableciendo para efectos del nombramiento de sus magistrados, un procedimiento semejante al previsto para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la inamovilidad en el cargo, lo cual sólo debe estar sujeta a ratificación», agregó.

Otro punto importante para Esteban Penagos es la jurisprudencia y la obligatoriedad de su aplicación para las autoridades administrativas. «Lo que se propone en la iniciativa aludida y que se reitera en el proyecto de la nueva Ley de Amparo, se traduce en facultades para que puedan fundar sus resoluciones no sólo en los ordena-

mientos generales, sino también en la jurisprudencia».

En su turno, el magistrado Luis Malpica de la Madrid sugirió que es necesario utilizar sistemática y selectivamente los medios alternativos de solución de conflictos, en lugar del amparo directo; suprimir o limitar radicalmente el recurso de revisión fiscal consagrado en el artículo 248 del Código Fiscal de la Federación, para dar fuerza ejecutoria a las sentencias de los tribunales administrativos y finalmente, endurecer las penas y fortalecer las facultades de los tribunales superiores de los estados y del Distrito Federal.

En dichas jornadas participaron ministros de este Alto Tribunal, consejeros de la Judicatura Federal, jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, quienes con su amplio conocimiento de la materia jurisdiccional y la legalidad aportaron importantes puntos de vista, que sin duda contribuirán al perfeccionamiento del sistema de justicia mexicano.

La segunda etapa del Foro *Reformas del Estado y Distrito Federal* iniciará el próximo mes de septiembre y se prevé su conclusión en los primeros días del mes de diciembre.



El ministro presidente de la SCJN, Mariano Azuela, al clausurar el Foro Reforma del Estado y Distrito Federal

Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

El PJF no permanece insensible al reclamo de inseguridad: Sánchez Cordero

* Hemos escuchado el grito en silencio que ha hecho la sociedad, asegura

El Poder Judicial de la Federación (PJF) no ha permanecido insensible ante el reclamo de una sociedad lacerada por la inseguridad y la injusticia, aseguró la presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, al clausurar los trabajos del foro *Temas para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano* en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.



Ministra Olga Sánchez Cordero

Por el contrario, subrayó, en el Alto Tribunal estamos convencidos del papel que nos corresponde desempeñar para alcanzar uno de los más altos ideales modernos: el Estado de derecho.

En este contexto, subrayó que en el Poder Judicial de la Federación se ha escuchado el grito en silencio expresado por la sociedad, mediante el cual exige a todas las instancias del Estado mexicano garanticen su derecho de vivir en paz y con tranquilidad.

Conscientes del reto que implica responder a este reclamo social, la ministra Sánchez Cordero apuntó que en el marco de la reforma del Estado, el PJF camina por el sendero de la solidez, la fortaleza, la independencia y la autonomía.

«Un juez convencido de su independencia – acotó – es un juzgador fuerte en sus decisiones al que no le tiembla la mano al resolver ningún asunto, se trate de quien se trate. De nada sirve tener las mejores leyes si no se aplican o se aplican selectivamente. No cabe duda de que una buena ley en manos de un mal juez se transforma en una ley injusta y arbitraria», añadió.

La ministra Sánchez Cordero comentó durante su exposición que en la actualidad la ciudadanía exige que los tribunales federales defiendan la libertad, condenen las desigualdades, protejan el medio ambiente y las propiedades, amparen al justiciable ante los abusos del poder público, impongan penas y diriman conflictos de toda índole. Todo ello, concretó, es el reflejo de que la impartición de justicia va ganando espacios antes vedados.

Antes de concluir su participación, reiteró el compromiso de la SCJN de hacer eco a las demandas sociales, propiciando una amplia discusión y análisis para adoptar las mejores soluciones a los conflictos planteados por la ciudadanía.



A esta dinámica, abundó la ministra Olga Sánchez Cordeiro, se han sumado con vocación constructiva juzgadores, académicos y sociedad civil que han respondido favorablemente a la convocatoria del **Foro Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Esta-**

do Mexicano, que a la fecha ha recabado más de tres mil propuestas y se estima rebasen las cuatro mil, mismas que en su totalidad serán analizadas y clasificadas para su posterior difusión al público.

La jornada del 5 de julio tuvo como tema central *La transparencia en la justicia* y participaron:

- * El magistrado Jean Claude Tron Petit, con el tema *Jueces y medios de comunicación*.
- * El senador Oscar Cantón Zetina, que habló sobre *Transparencia en la información judicial. Un punto de vista legislativo*.
- * El consejero de la Judicatura Federal, Constancio Carrasco Daza, que se refirió a la *Transparencia en las sentencias del Poder Judicial de la Federación, paso fundamental hacia la confianza pública*.
- * Fungió como moderador el juez de Distrito Humberto Sánchez Camacho y estuvo presente la consejera de la Judicatura Federal, Elvia Rosa Díaz de León.

En la Novena Jornada del Foro *Temas para una Reforma del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*, participaron:

- * El magistrado Pablo Antonio Ibarra Fernández, con la ponencia *La carga administrativa de los órganos jurisdiccionales*.
- * El consejero de la Judicatura Federal Miguel Quirós Pérez, con el tema *La reforma en el consejo de la Judicatura Federal. Hacia una nueva reingeniería*.
- * Como invitado especial asistió el senador de la República, Manuel Bartlett Díaz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

En esta jornada participó el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, quien señaló que se debe emprender una auténtica especialización de los órganos jurisdiccionales, a efecto de que se creen circuitos regionales por materias, es decir, 5 ó 6 circuitos.

Con ello, el tiempo de resolución de asuntos se abreviaría, en virtud de la especialidad de los juzgadores; se controlaría mejor el crecimiento del Poder Judicial de la Federación y se mejoraría la selección de jueces y magistrados en función de la especialidad.

A estas jornadas se sumó con éxito el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que coordinó cinco foros regionales en Culiacán, Sinaloa; Campeche, Campeche; Morelia, Michoacán; Monterrey, Nuevo León, y Pachuca, Hidalgo.

Inadmisible desacreditar a juzgadores sin pruebas, dice el representante del PJJF

- * *Grave que una resolución adversa se utilice para acusar a un juez, señala el ministro Mariano Azuela*
- * *Llama a juristas a sumar esfuerzos para que a través del derecho se diriman los conflictos*

Ante procuradores de justicia de diversas entidades de la República y académicos, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Mariano Azuela Güitrón, calificó de inadmisibles que sin pruebas se acuse de corruptos y «pillos» a los servidores del Poder Judicial de la Federación y se intente desacreditar a todos los juzgadores sin recurrir a las instancias competentes para probar su dicho.

«Somos seres humanos y como tales, indiscutiblemente que podemos incurrir en deficiencias en nuestra actuación profesional, podemos caer en actos de

deshonestidad, pero es grave que cuando se tiene una resolución adversa, en lugar de aceptarla se utilice el fácil recurso de acusar a un juez, a un magistrado, o a un ministro de pillos», subrayó.

En el marco del *Día del Abogado*, la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho reunió a los procuradores de justicia de los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla, Estado de México y del Distrito Federal, así como al presidente de este Alto Tribunal para hablar sobre la problemática que la materia de impartición de justicia enfrenta nuestro país.

En dicho acto, el ministro Mariano Azuela aseguró que el Poder Judicial de Federación tiene el compromiso de forjar y tener juzgadores de excelencia, de ahí que exhortó a la ciudadanía a que si cuenta con pruebas que acrediten deshonestidad en el desempeño de los jueces las aporte al Consejo de la Judicatura Federal, para que haga el análisis pertinente, garantizó.

Subrayó que la SCJN, advirtiendo las fallas en la impartición de justicia, convocó desde agosto de 2003 a una Consulta Nacional para lograr una reforma integral y coherente y a la fecha, indicó, se han reunido más de tres mil propuestas que servirán para perfeccionar el sistema judicial.



Hugo Bello Ocampo, procurador general de justicia de Morelos; Bernardo Bátiz, procurador general de justicia del Distrito Federal; Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Othón Pérez Fernández del Castillo, rector de la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho y Carlos Vega Memije, subprocurador general de la República

De igual forma, mencionó que otro ejemplo de compromiso del Alto Tribunal es la creación de un Código de Ética del Poder Judicial de la Federación, el cual pretende traducirse en conducta cotidiana de los juzgadores.

El ministro Azuela Güitrón compartió también las inquietudes de los procuradores en materia de inseguridad, problemática que, reconoció, no puede resolverse de una manera simplista sin atender los aspectos de carácter social, económico, político y cultural, entre otros.

Al abundar sobre el tema de la inseguridad, reiteró que se requieren acciones inmediatas, así como de la definición de objetivos a mediano y largo plazo, además de tener plena conciencia de que para responder a este reclamo social deben sumarse esfuerzos y así enfrentar con determinación este fenómeno antes de que se agudice y sea más difícil resolverlo.

El ministro Mariano Azuela coincidió con el procurador general de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz, al precisar que la pérdida de valores y principios ha sido uno de los detonantes de la inseguridad, pero apuntó que es muy fácil buscar culpables a esta problemática que se ha ido agravando, en lugar de asumir cada quien los compromisos personales para enfrentarla.

«Lo más difícil, pero finalmente lo más productivo, es interrogarse hasta que punto cada uno puede ser culpable de los problemas que existen. Porque ante esta interrogante si se actúa con buena fe; se trata de dar respuesta, al punto que con el paso del tiempo podemos asegurar: hice lo que debía ante estos problemas», dijo.

En su exposición, luego de escuchar las propuestas de académicos y las intervenciones de los procuradores invitados, el ministro Mariano Azuela puntualizó la importancia de las denuncias y del proceso correspondiente para solucionar los problemas.

«La denuncia se avala cuando cada quien trata de hacer lo que le corresponde para solucionar los problemas y ahí es donde aparecería lo que tiende a ser la actitud de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una actitud de compromiso. De compromiso con lo que es nuestro gran deber: salvaguardar el orden constitucional», acotó.

El Derecho, camino para dirimir conflictos

En otro acto son motivo del *Día del Abogado*, el ministro Mariano Azuela señaló que trabajar a favor del derecho es la única forma de hacerlo en favor de la justicia, de la libertad, de la paz, del bien común y del ser humano.

Ante miembros del Consejo Nacional de la Abogacía, el presidente de este Alto Tribunal ponderó el papel que juega el derecho en nuestra convivencia social, siendo el único camino para dirimir los conflictos y desestimó aquellas posiciones radicales que hablan en contra del derecho y lo acusan de ser conservador y de resistirse a los cambios.

Instó a los juristas a ajustar la práctica del derecho a las circunstancias que cada época impone, es decir, a contribuir en la práctica a su dinamismo, teniendo cuidado de no revivir situaciones que resultan anacrónicas u obsoletas.

«No pretender, como a veces ocurre, calificar de negativo todo lo que sucedió en el pasado suponiendo que lo positivo únicamente es lo presente. La enseñanza de la historia nos demuestra que todo tiene sentido y razón de ser, pues contribuye para que el hombre vaya afrontando los retos de cada época, pero sin despreciar las grandes contribuciones que se dieron cuando privaban otras circunstancias», dijo.

Sin embargo, advirtió Azuela Güitrón, cuando el derecho no señala el camino que debe seguirse, entonces surgen inquietudes de actuar al margen de la ley y ello sería el mayor atentado a la profesión de la abogacía.

El ministro hizo un llamado a los juristas para que sumen y multipliquen esfuerzos para que «a través del derecho logremos las transformaciones que nuestra comunidad necesita, a fin de que todo mexicano encuentre la posibilidad de que sea tratado con justicia y, a través de ésta, goce de libertad y de paz», concluyó.

A su vez, Elías Zacarías Fadel, presidente del Consejo Nacional de la Abogacía, aseguró que sólo mediante la aplicación del derecho se logran sociedades armónicas y consideró que hoy, más que nunca, es necesaria una cultura de legalidad para acabar con los altos índices de inseguridad e impunidad que existen en nuestro país.

■ Cristina Martínez Sánchez
■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

Fortalece CJF formación de jueces y magistrados federales

- * *Prioritario promover la actualización: Aragón Mendía*
- * *Reconocimiento a 20 funcionarios públicos*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asume como una de sus obligaciones torales, la preparación y actualización continua de quienes desempeñan la delicada tarea de la impartición de justicia, con la finalidad de propiciar la armonía con los conocimientos adquiridos durante el desempeño de sus funciones, aseguró el consejero Adolfo O. Aragón Mendía, durante la entrega de reconocimientos a jueces y magistrados del Décimo Quinto Circuito que cursaron el diplomado *Desarrollo humano y organizacional en el servicio público*, impartido en Tijuana, Baja California.

Aragón Mendía subrayó que la complejidad y relevancia de la tarea que tienen los titulares de los órganos jurisdiccionales, lejos de constituirse en obstáculo para su superación profesional, es un aliciente para aprovechar los cursos que se imparten, lo que confirma su vocación institucional y su indudable afán por lograr la excelencia en el ejercicio de la administración de justicia.

Reconoció que el principal activo con que cuenta la justicia federal son sus integrantes que saben que la consolidación y la evolución profesional se sustenta en la disciplina adquirida mediante el trabajo constante y el estudio cotidiano, actividades en las que subrayan su voluntad para realizar cabalmente sus tareas, sabedores de que los resultados que obtengan se basan y afirman en su propia vocación de juzgadores.

Destacó que el objetivo de este diplomado es integrar el talento y las habilidades humanas para el desarrollo profesional de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, en concordancia con los valores y principios institucionales.

Es así que durante los años 2001, 2002 y 2003 se impartieron los once módulos de estudio del diplomado, con duración de 165 horas, a titulares de los órganos jurisdiccionales del Décimo Quinto Circuito, con residencia en las ciuda-



Consejero Adolfo O. Aragón Mendía

des de Tijuana, Mexicali y Ensenada, Baja California, en el que participaron 20 servidores públicos. Los cursos estuvieron a cargo de maestros de la Universidad Iberoamericana.

Durante la ceremonia de clausura, el consejero Aragón Mendía invitó a los juzgadores que se diplomaron a aprovechar al máximo los conocimientos adquiridos, que sin duda serán determinantes en su desempeño profesional y desarrollo humano.

«El principal activo de la justicia federal son sus integrantes que saben que la consolidación y la evolución profesional se sustenta en la disciplina adquirida mediante el esfuerzo constante y el estudio cotidiano».

En su oportunidad, la magistrada Edna María Navarro García agradeció al CJF el impulso y la realización del diplomado, que fue diseñado e impartido con el propósito de robustecer la formación y capacitación de los juzgadores, e impartido para proporcionar a los participantes nuevas herramientas de trabajo y conocimientos fundamentales que ayudan a los servidores públicos a convertirse en mejores seres humanos.

Antes de concluir la ceremonia, David García Junco Machado, maestro de la Universidad Iberoamericana, hizo votos porque los participantes de este diplomado pongan en práctica los conocimientos adquiridos a favor de la administración de justicia.

El evento fue presidido, además del consejero Adolfo O. Aragón Mendía, por los magistrados Edna María Navarro García, coordinadora de magistrados y jueces en la ciudad de Tijuana; Joaquín Gallegos Flores, coordinador de Magistrados y Jueces en la ciudad de Mexicali; por el maestro David García Junco Machado, director de Educación Continua de la Universidad Iberoamericana, y por el ingeniero Rodrigo Moreno Ibarra, coordinador del Programa de Capacitación del Poder Judicial de la Federación, también de la Universidad Iberoamericana.

LOS DIPLOMADOS...

Los magistrados y jueces que culminaron el diplomado son:

- * Faustino Cervantes León
- * Sergio Javier Coss Ramos
- * José Luis Delgado Gaytán
- * Inocencio del Prado Morales
- * Joaquín Gallegos Flores
- * Gustavo Gallegos Morales
- * Rosa Eugenia Gómez Tello Fosado
- * David Napoleón Guerrero Espriú
- * Graciela Margarita Landa Durán
- * Raúl Molina Torres
- * José Alberto Montes Hernández
- * Miguel Ángel Morales Hernández
- * Edna María Navarro García
- * Evelia Parra Meza Blanca
- * Pedro Fernando Reyes Colín
- * Francisco Javier Rocca Valdez
- * Eduardo Rodríguez Álvarez
- * Manuela Rodríguez Caravantes
- * Alejandro Rodríguez Escobar
- * Carlos Humberto Trujillo Altamirano.



Congresistas de California se reúnen con ministros

Los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibieron a una delegación del Congreso del Estado de California, quienes externaron sus puntos de vista respecto a la resolución emitida por el Alto Tribunal mexicano, el 2 de octubre de 2001, en la que se señala que los mexicanos que hubieren cometido crímenes violentos en Estados Unidos no serán extraditados si existe el riesgo potencial de que se le imponga la pena de prisión vitalicia sin la posibilidad de libertad bajo palabra.



Viceministro de justicia de China, en el PJJF



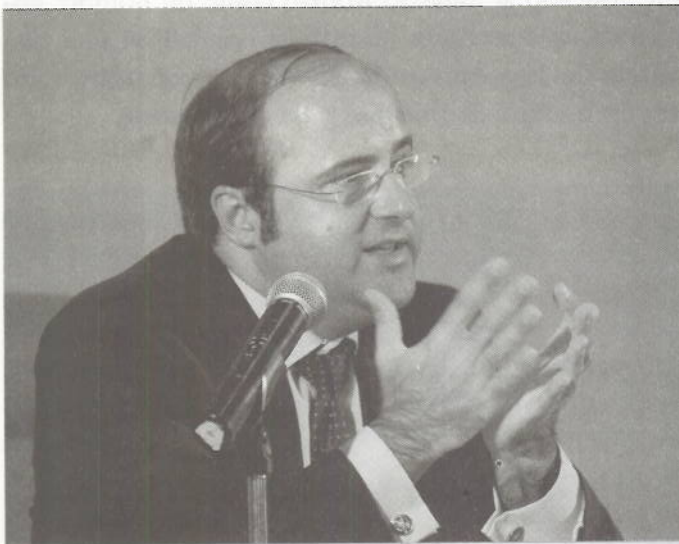
A fin de conocer el trabajo del Poder Judicial de la Federación, el viceministro de Justicia de la República Popular de China, Fan Fangping, se entrevistó con ministros, consejeros de la Judicatura Federal y visitó juzgados y tribunales. En el CJF se reunió con Elvia Rosa Díaz de León, Sergio Valls Hernández y Miguel A. Quirós Pérez, mientras que en la SCJN lo hizo con la ministra Olga Sánchez Cordero y el ministro Juan Díaz Romero, presidentes de la Primera y Segunda Salas del Máximo Tribunal, respectivamente.

Joaquín Braje:

La SCJN, reconocida y prestigiada en el ámbito internacional

* *En Europa se siguen con atención las resoluciones del Máximo Tribunal de México, asegura*

«El trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene un gran prestigio más allá de América Latina», afirmó Joaquín Braje Camazano, doctor en Derecho, quien reconoció el papel desempeñado por el Alto Tribunal de México en el control de la constitucionalidad.



Doctor Joaquín Braje Camazano

Al dictar la conferencia *La acción de inconstitucionalidad en México y Europa, aspectos comparativos*, dentro del «Programa de Difusión de la Cultura Jurídica» del Centro de Documentación y Análisis de este Alto Tribunal, Braje Camazano manifestó que en Europa se considera que la Corte Mexicana tiene gran vitalidad y por ello siguen con atención sus resoluciones.

Reconoció que en los últimos años, la SCJN ha destacado a nivel mundial por su desempeño como tribunal constitucional, así como arbitro en el que confían y acuden con mayor frecuencia los poderes del Estado mexicano que tienen algún conflicto.

Al hablar sobre el modelo que se aplica en México relativo a la acción de inconstitucionalidad, el doctor en Derecho —quien se ha prestigiado en el ámbito académico por sus investigaciones sobre el tema— comentó que existen muchas diferencias entre el modelo aplicado en este país y el que rige en diversas naciones europeas.

En el caso mexicano, precisó, a diferencia de Europa, se establece que las minorías parlamentarias que pretendan interponer un recurso legal como éste, deben reunir un mínimo de 33 por ciento del total de una cámara legislativa.

Para el conferencista, este requisito representa un riesgo porque es un porcentaje muy elevado que pone en peligro el derecho de las minorías parlamentarias a proceder contra un acto o ley que consideren inconstitucional.

El doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España, explicó que otra excepción es que en ningún país del mundo se establece que para decretar la inconstitucionalidad de una ley se debe reunir cierta cantidad de votos de ministros, que en el caso de México es de ocho votos de los once ministros que integran el Pleno de la SCJN. «No debería de exigirse esto porque está muy forzado», dijo.

Otro aspecto que llama mucho la atención del caso mexicano, subrayó, es que no se suspende la aplicación de una ley cuando ésta ha sido impugnada mediante la acción de inconstitucionalidad.

■ Cristina Martínez Sánchez

El Colegio de Secretarios de la SCJN rinde homenaje al ministro Román Palacios

Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se reunieron en el Club de Banqueros de México para celebrar el *Día del Abogado*, acto en el cual se rindió homenaje al ministro recién fallecido Humberto Román Palacios.

En un emotivo discurso, Antonio Espinosa Rangel, presidente del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de este Alto Tribunal, recordó diversos pasajes de su trayectoria laboral en los que tuvo la fortuna de compartir con el ministro Román Palacios. «Los que recibimos la enseñanza, dirección y apoyo del ministro Román Palacios también, necesariamente, necesitamos expresar lo que para nosotros siempre será: un amigo».

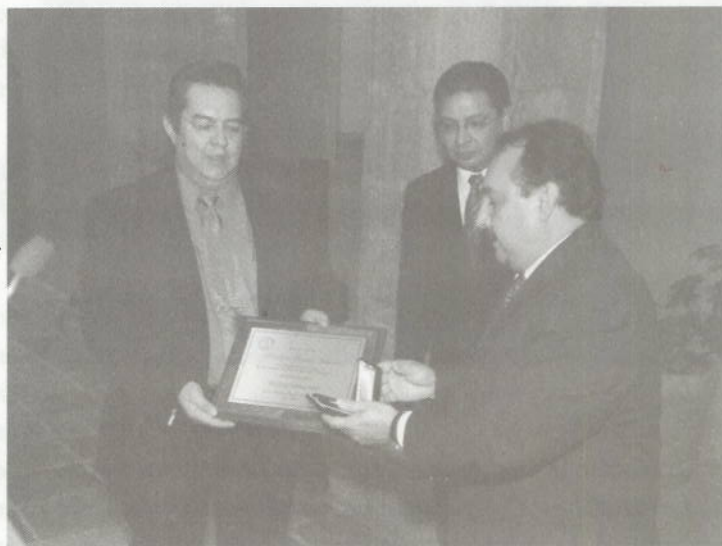
Sus palabras encontraron eco tanto en los secretarios de Estudio y Cuenta que colaboraron cercanamente con el ministro Román Palacios, como en la ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, en cuyos rostros se reflejó la nostalgia de haber perdido a un gran hombre y compañero.

Recordó la fuerte personalidad, el carácter recio del ministro Román Palacios, pero sobre todo, la calidad humana que lo distinguió y que ahora constituye un ejemplo a seguir. Destacó también que durante el cumplimiento de sus funciones, «el señor ministro nunca escatimó tiempo, ni esfuerzos para atender sus tareas. Todo ello nos deja recuerdos impercederos y un hondo sentimiento de admiración», subrayó Espinosa Rangel.

Pero fueron las palabras del ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte, las

que tocaron las fibras más sensibles de todos los asistentes. No sólo habló del desempeño profesional del ministro Román Palacios, sino de su calidad humana que siempre buscó el bien, la verdad y la justicia, actitudes caracterizadas invariablemente por la rectitud y la bondad que marcaron su personalidad.

«Como se ha dicho, él trataba de aparentar todo lo contrario. Los compañeros ministros le decíamos que él, muy de tarde en tarde sonreía», y añadió que siempre concibió al ministro Román como un hombre bonachón, que escondía su infinita bondad en una cara adusta con la que pretendía amedrentar, pero sobre todo era un hombre de principios y de congruencia.



El magistrado Humberto Román Franco, al recibir un reconocimiento en memoria de su padre, el ministro Humberto Román Palacios

El ministro Azuela Güitrón compartió también varias anécdotas que vivió con el ministro Román Palacios, desde 1995, fecha en que lo conoció. En su relato hizo ver los atributos que poseía como el saber trabajar tras bambalinas sin buscar el aplauso y la capacidad para integrar calladamente un equipo de trabajo eficiente y eficaz.

«Era un hombre extraordinariamente previsor, sabía lo que se iba a necesitar y realizaba lo que muchas veces evitaba trabajar inútilmente», destacó.

En reiteradas ocasiones el ministro presidente hizo referencia a la preocupación que siempre tuvo el ministro Román Palacios por su equipo de colaboradores. Ante esto, algunos secretarios de Estudio y Cuenta no pudieron contener las lágrimas.

Acto seguido, el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta entregó una charola conmemorativa al magistrado Humberto Román Franco, en memoria de su padre.

En su oportunidad, el magistrado Román Franco agradeció a los presentes las atenciones que tuvieron con su padre no sólo durante su enfermedad sino a lo largo de toda vida, y con voz quebradiza compartió con los presentes algunas anécdotas familiares.

Al hacer memoria, la primera que le vino a su mente fue la visita de un litigante a su domicilio cuando él cursaba la preparatoria.

Recuerdo – dijo - que llegó una persona a la casa y solicitó hablar con él. Después me enteré que la persona había conseguido la dirección y se había presentado a plantearle un problema que le tocaba a él intervenir para su solución. Pero el litigante le quería plantear el problema no con argumentos jurídicos, sino con un portafolio lleno de dinero. «Me tocó verlo, me tocó ver la reacción de él, el enojo que presentó y como sacó a la persona casi a patadas», subrayó.

Es así como el magistrado Román Franco ejemplificó la personalidad íntegra e institucional que poseía su padre, que no sólo era reconocida a nivel profesional, sino también en su hogar, pues su familia, directamente sus hermanos y sus sobrinos, lo definían como *el justo, perfecto y conciso*.

A lo largo de su exposición, el magistrado manifestó estar convencido de que su padre era una de esas personas privilegiadas por estar no sólo donde quieren, sino donde se les necesita.

Antonio Espinosa Rangel, a nombre del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta, dijo que la mejor forma de conmemorar el *Día del Abogado*, era el sencillo homenaje rendido al gran jurista que fue el ministro Humberto Román Palacios.

Asimismo, agradeció la presencia de los ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Genaro David Góngora Pimentel y José Ramón Cossío Díaz.



Antonio Espinosa Rangel, presidente del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

■ Alma Gabriela Aguilera Hachmeister

El IFDP realizó más de 150 mil acciones de defensa pública gratuita

- * *En 168 ciudades y poblaciones del país se brinda el servicio de defensoría pública*
- * *Rinde su informe anual de labores el magistrado César Esquinca*

El último año ha sido fructífero en el desempeño de la justicia federal en favor de los justiciables que han encontrado en el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) un aliado y justo representante, a través de 150 mil 735 acciones de defensa, señaló el magistrado César Esquinca Muñoa, director general del IFDP.

Lo anterior, al rendir su informe anual de labores ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), presidido por el ministro Mariano Azuela Güitrón, y ante los miembros de la Junta Directiva del propio instituto.

Esquinca Muñoa detalló que en materia penal, las 150 mil 735 acciones de defensa a favor de los justiciables estuvo a cargo de los 560 defensores públicos adscritos a las agencias investigadoras y órganos jurisdiccionales ubicados en 168 ciudades y poblaciones de la República.

Recordó que el IFDP fue creado para la prestación de los servicios de defensoría pública en asuntos del fuero federal, a fin de garantizar el de-

recho a la defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica en otras materias.

En el desglose que avala las cifras mencionadas en su informe, el director general del instituto informó que además se promovieron 2 mil 633 juicios de amparo, se practicaron 121 mil 765 visitas carcelarias y se efectuaron 83 mil 734 entrevistas a detenidos.



Consejera Elvia Rosa Díaz de León, durante el informe del titular del IFDP



El magistrado César Esquinca Muñoa, al rendir su informe anual de labores

Añadió que 243 defensores públicos adscritos a las Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Federación y a las Agencias Mixtas, apoyados por 189 oficiales judiciales, tuvieron 34 mil 492 intervenciones en actas circunstanciadas, 41 mil 204 en averiguaciones previas y 7 mil 653 asistencias a testigos, que sumadas equivalen a 83 mil 349 acciones de defensa. Relacionadas con esas intervenciones efectuaron 83 mil 734 entrevistas a defendidos y asistidos, que son fundamentales para el diseño de estrategias y aportación de elementos probatorios en las indagatorias.

En cuanto a la intervención de primera instancia, el magistrado Esquinca Muñoa indicó que 214 defensores, auxiliados por 207 oficiales judiciales, están adscritos a los Juzgados de Distrito que conocen de juicios penales federales y que en el período del informe tuvieron a su cargo 28 mil 628 procesos en sus diversas etapas y, además promovieron 445 juicios de amparo. Efectuaron 84 mil visitas carcelarias, que son trascendentes para la defensa y de interés para los procesados.

Para la segunda instancia, informó el director general del IFDP, un total de 103 defensores, auxiliados por 101 oficiales judiciales, conocieron de 38 mil 758 casos

y promovieron 2 mil 188 juicios de amparo, además de realizar a sus defendidos 36 mil 771 visitas carcelarias.

La Dirección de Ejecución de Sentencias, adscrita a la Unidad de Defensoría Pública y Evaluación en Materia Penal del IFDP, realizó 12 mil 829 acciones de apoyo a personas que se encuentran cumpliendo condenas de prisión por delitos del orden federal, incluyendo casos no patrocinados en primera y segunda instancia por la defensoría pública federal, gestionándose en su favor beneficios preliberatorios, de remisión de las penas o de reubicación del lugar

en que se compurga.

En especial, respecto a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, se realizaron 255 acciones que derivaron en la obtención de 134 de los beneficios solicitados.

Durante el último año, se promovieron 287 juicios de amparo en contra de negativa de contestación, 40 contra negativa de concesión de beneficios, 11 contra exceso de privación de la libertad y 66 contra la negativa de reducción de prisión; es decir, se promovieron 404 juicios de amparo por la Dirección mencionada, en los que se obtuvieron 226 sentencias favorables.

Labor orientadora

Advierte el magistrado César Esquinca Muñoa en su informe de labores, que este servicio de orientación se proporciona cuando el caso planteado por el usuario no es de la competencia del IFDP. Es entonces cuando el asesor jurídico está obligado a explicarle las particularidades de su problema, orientarlo respecto de las posibles vías de solución y canalizarlo, mediante escrito fundado y motivado, a la institución que deba proporcionarle, en forma gratuita, la atención jurídica requerida.

La asesoría jurídica tiene un gran contenido social, porque los problemas que se plantean son de toda índole y ante la falta de competencia para litigarlos, permite a los solicitantes encontrar en el IFDP la debida orientación respecto a posibles soluciones de su conflicto, que para él es lo más importante y se contribuye así a preservar la paz social. En cifras, los asesores jurídicos proporcionaron 11 mil 363 orientaciones.

Convenios de colaboración

El Poder Judicial de la Federación no está exento de la necesidad de establecer relaciones de colaboración y apoyo institucional. Con más razón, por los servicios que proporciona a la sociedad, la defensoría pública federal propicia acercamientos con instituciones públicas y privadas, que posibiliten el cumplimiento de su cometido. Los más destacados son:

Convenio para Garantizar el Respeto y Ejercicio del Derecho a la Diferencia Cultural de los Pueblos Indígenas en México y sus integrantes, con el cual se ha obtenido la libertad de un total de 843 indígenas de cuya defensa el IFDP conoce y 134 de ellos corresponden al periodo del informe; Convenio de Colaboración para la Entrega de Fianzas a Internos de Bajos Recursos Económicos, con el que se obtuvieron 174 pólizas gratuitas equivalentes a 779 mil 342 pesos, que permitieron a 174 personas obtener su libertad y ser reintegradas a la vida productiva; Convenio de Colaboración en Materia de Atención Jurídica a Migrantes Mexicanos, con el que se proporcionaron servicios sustantivos de defensa penal a 343 connacionales y de asesoría jurídica a 46 de ellos y Convenio de Colaboración en Materia de Derechos Humanos, por el que se atendieron 73 asuntos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos remitió por no ser de su competencia.

Mayor cobertura de servicios

En respuesta a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, informa el magistrado César Esquinca Muñoa, se determinó dar a conocer a la sociedad, la existencia de una institución a su servicio, puesto que es fundamental para el cumplimiento de sus metas.

Fue por ello que se creó el Programa de Imagen y Difusión Institucional, dentro del cual se diseñaron carteles y se reeditó la Cartilla de Defensoría Pública Gratuita con un tiraje de 150 mil ejemplares; además, defensores públicos, asesores jurídicos y delegados participaron en 1 mil 515 programas de radio y en 170 de televisión, además concedieron 123 entrevistas.

Dentro de este programa, el proyecto de más impacto en la sociedad, es la emisión semanal del programa de radio del instituto en colaboración con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), al que se tituló ¡No estás solo! ¡Cuentas con nosotros!, que se transmite desde el 26 de noviembre último. Su cobertura en audiencia potencial es de 46 millones 318 mil 273 radioescuchas en 24 entidades federativas.

Antes de concluir su informe de labores, el magistrado César Esquinca Muñoa señaló que se realizaron 12 sesiones ordinarias de la Junta Directiva, que se encuentran documentadas en actas y minutas que dan cuenta de lo tratado y que de su lectura se desprende la amplitud de criterio con la que fueron discutidos los temas inherentes a la institución, los acuerdos tomados y los medios usados para su realización. Dijo también que el IFDP tiene asignaturas pendientes que serán analizadas con espíritu de servicio en las sesiones futuras.

En representación de los miembros de la Junta Directiva del IFDP, Jesús Zamora Pierce señaló que los defensores y asesores del instituto son sometidos a un proceso permanente de actualización y capacitación, para lograr el objetivo central del sistema: la profesionalización del servidor público.

También advirtió que la eficacia de los servidores del instituto es generalmente reconocida y, en ocasiones, paradójicamente, es causa de problemas. Tal es el caso de algunos Tribunales Unitarios, cuyos titulares designan al defensor público para que se haga cargo prácticamente de todos los casos, a pesar de que el procesado haya nombrado defensor particular.

Antes de concluir, señaló que en tanto que los defensores públicos se ocupan de casi el 80 por ciento de los casos en primera instancia, en apelación se les confía más del 90 por ciento, lo que no es deseable, pues

los servicios del IFDP deben estar reservados a quien lo necesita y, sin embargo, la existencia del problema ejemplifica que los tribunales confían en los defensores públicos.

En su oportunidad, la consejera Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, presidenta de la Comisión de Adscripción, destacó que el derecho de acudir a la justicia, es de carácter universal para todos, cuyo ejercicio no requiere atributo o requisito alguno. En cambio, dijo, el acceso a la justicia es un concepto que necesita conocimientos y recursos económicos que permitan financiar la asesoría legal.

«La asesoría jurídica tiene un gran contenido social, porque los problemas que se plantean son de toda índole...»

Sostuvo también que en una sociedad como la nuestra, los más son los que menos tienen. Es a esta mayoría a la que el PJJ, como poder de Estado, debe brindar el apoyo necesario para que puedan defender sus derechos o proteger sus bienes, sean cuales sean, en igualdad de circunstancias que aquéllos que poseen los recursos económicos.

Antes de concluir su intervención, la magistrada Elvia Rosa Díaz de León subrayó que en el ámbito del derecho penal, los bienes que el justiciable somete a la potestad del juez tienen un valor fundamental para ellos, pues son referentes a la vida, a la libertad, a la integridad corporal o a los bienes patrimoniales. Por ello, en esta materia, la defensa de los bienes de quienes no tienen los recursos, ni los medios para asumirla, es socialmente fundamental. Ésta debe brindarse de la averiguación previa hasta la ejecución de la sentencia

Estuvieron presentes también los consejeros Constancio Carrasco Daza, Miguel A. Quirós Pérez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Adolfo O. Aragón Mendía y Sergio Valls Hernández; por parte de la Junta Directiva, asistieron Amador Rodríguez Lozano, Héctor Fix Zamudio, además de Gonzalo Moctezuma Barragán y José Dávalos Morales.

■ Vicente Mendoza Rodríguez



Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabremos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del PJJ.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu participación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros. Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx**



Convenios interbibliotecarios, beneficios a bajo costo

- * *Con instituciones de prestigio nacional e internacional, firma convenios la Biblioteca Central*
- * *El objetivo, ofrecer un servicio oportuno y de calidad a los usuarios*

Considerada como uno de los centros de documentación jurídica más importantes de su género, la Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantiene 67 convenios de préstamo interbibliotecario con dependencias gubernamentales, órganos legislativos y universidades de todo el país.

El vasto acervo que posee —más de 44 mil títulos, entre los que se encuentran cerca de 900 revistas y más de 23 mil fascículos de edición nacional y extranjera—, la sitúa como una de las mejores en su ramo a escala nacional.

Entre las ventajas que ofrece la suscripción de convenios interbibliotecarios, destaca la actualización permanente del acervo de nuestra Biblioteca Central mediante folletos, libros y estudios que realizan las instituciones y que son adquiridas sin ningún costo; es decir, no se distraen recursos económicos ni humanos para incrementar la colección que, en otras circunstancias, tendrían la responsabilidad de buscar y comprar las novedades bibliográficas de interés para el Poder Judicial de la Federación.

Para garantizar un servicio de búsqueda, la Biblioteca Central, junto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, diseñó el Sistema Integral para la Administración de Bibliotecas, que permite la automatización de los acervos bibliográficos y agiliza la consulta.

En su operación diaria, cuenta con un equipo de profesionales en bibliotecología y derecho, quienes garantizan una atención personalizada al usuario.

La atención al público depende de siete empleados que se dan a la tarea de asesorar y orientar a los usuarios. En paralelo, el personal de la biblioteca «Silvestre Moreno Cora» cubre el denominado «servicio de referencia», que se brinda vía telefónica o por correo electrónico, además de que son los responsables de elaborar las fichas bibliográficas.

José Armando Figueroa Silva, subdirector de Desarrollo Bibliotecológico, en entrevista para *Compromiso*, habló de los beneficios que tiene para el personal del Alto Tribunal y del Poder Judicial de la Federación, los 67 convenios que mantiene la Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora», ya que enriquece su acervo documental y, a petición expresa de los usuarios, tramita el préstamo o donación de obras específicas.

Explicó que dichas solicitudes proceden cuando no se cuenta con algún título o ejemplar de interés para los visitantes o trabajadores del PJE.

Incluso, dijo que en algunos casos se fotocopia el documento en préstamo, siempre y cuando el usuario así lo solicite o de acuerdo a las necesidades de investigación que se tenga.

Figueroa Silva mencionó que se tiene previsto ampliar el número de convenios interbibliotecarios, a fin de incrementar los títulos de consulta, para brindar un mejor servicio.



Más de 44 mil títulos y más de 23 mil fascículos de edición nacional y extranjera pueden ser consultados en la biblioteca *Silvestre Moreno Cora* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



CONVENIOS INTERBIBLIOTECARIOS

Las instituciones con las que tiene convenio son:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Banco de México
- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia
- Biblioteca de México
- Cámara de Senadores
- Cámara de Diputados
- Biblioteca del H. Congreso de la Unión
- Biblioteca de Naciones Unidas
- Colegio de México
- Escuela Libre de Derecho
- Instituto Nacional de Ciencias Penales
- Centro de Investigación y Docencia Económica
- Universidad Iberoamericana
- Universidad de las Américas
- UNAM- Facultad de Derecho
- UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas



Para mayor información sobre este servicio, favor de comunicarse con:

Gerardo Monroy Gómez
 Director de la Biblioteca Central
 «Silvestre Moreno Cora»
 Tel: 5522-1500, extensiones 4011 y 4012
 gmonroy@mail.scjn.gob.mx

Sandra Xóchitl Segovia Morales
 Jefe de Servicios al Público
 Tel: 5522-1500, extensiones 4005 y 4007
 bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

■ Ángeles Ruiz Colín



Desde la Biblioteca

La Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone a los órdenes de nuestros lectores las novedades bibliográficas y la bibliografía temática siguiente:

SELECCIÓN TEMÁTICA: Derecho Familiar

Domestic Violence: The Criminal Justice Response

Autor: Buzawa, Eve Schlesinger
Clave: K300.112, B892d, 2003

Principles of Family Law

Autor: Cretney, Stephen M.
Clave: K300.211, C737p, 2003

Derecho Familiar: Doctrina Sistematizada de la Audiencia de Madrid

Autor: Eduardo Hijas Hernández
Clave: K300.214, H552d, 2001

Mundialización y Familia

Autor: A.L. Calvo Caravaca, J. L. Iriarte Ángel
Clave: K300, M852m

La Familia en el Derecho Civil Mexicano

Autor: Alberto Pacheco Escobedo
Clave: K300.113, P323f, 1998



Teoría y Práctica de Derecho Familiar: Compendio Doctrinal y Jurisprudencial

Autor: Vera J. Villa Guardiola, Alberto E. Sánchez Galvis
Clave: K300.151, V542t

Families and Intimate Relationships

Autor: Gloria Bird
Clave: K300.112, B572f

Derecho familiar: Método de Enseñanza, Casos y otras Variantes

Autor: Abel M. Fleitas Ortiz de Rosas
Clave: K300, F534d

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

Derecho de los Conflictos Armados: Compilación de Instrumentos Internacionales, Regionales y Otros Textos Relacionados

Autores: Ricardo Mendez Silva, Liliana López
Clave: D650, D473c

El Senado de la República y las Relaciones Exteriores

Autor: José Ramón Cossío Díaz, Gabriela Rodríguez Huerta
Clave: E646.113, C667s

Derechos Indígenas y Elecciones México: TEPJF

Autor: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Clave: B615.113, D473e

El Aseguramiento de la Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente

Autor: José Ignacio Hebrero Álvarez
Clave: K640.214, H427a

Lo Público y lo Privado en Internet: Intimidad y Libertad de Expresión en la Red

Autor: José Julio Fernández Rodríguez
Clave: P825, F475l

Transmission du Patrimoine: Testament, Donación, autres Mecanismos

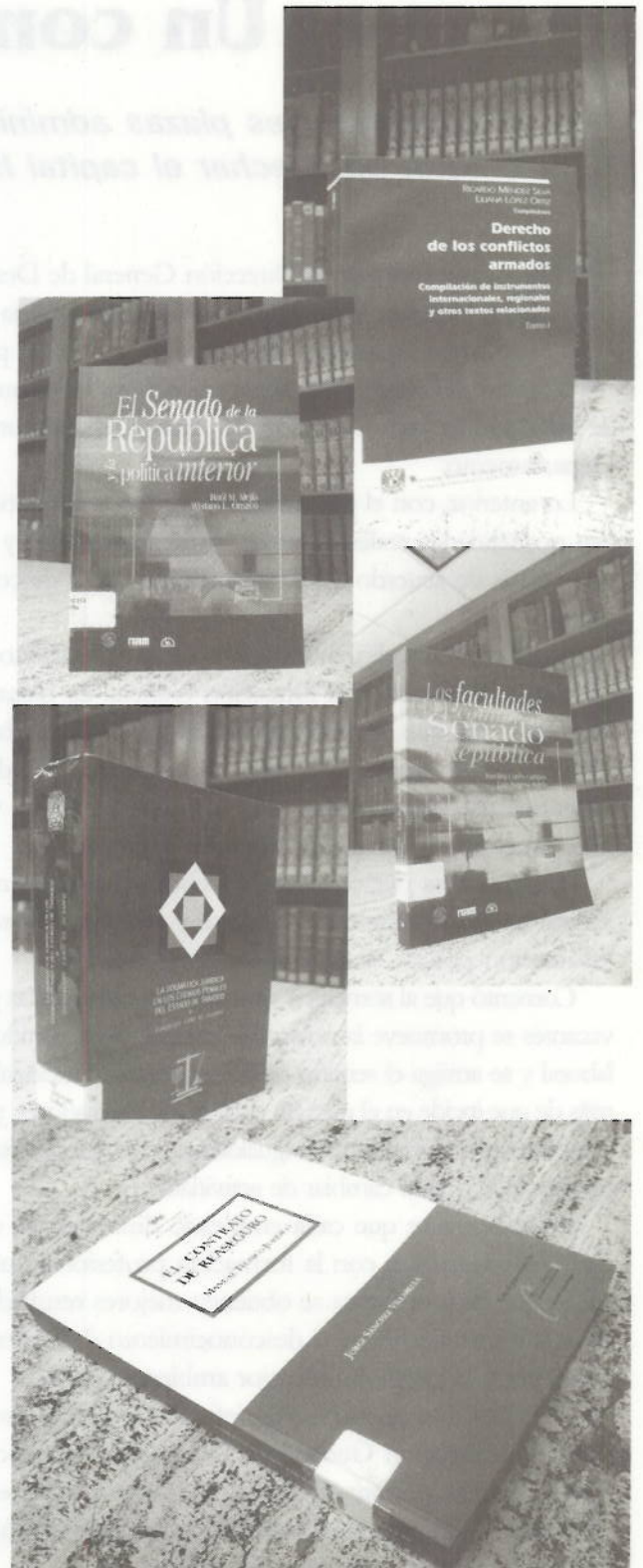
Autor: Riondet, Etienne
Clave: K410.216, R568t, 2003

Transparencia y Acceso a la Información

Autor: Instituto Federal de Acceso a la Información
Clave: FO, Folleto, No.3226

Derecho, autonomía y Educación Superior

Autor: Salvador Valencia Carmona
Clave: F904.113, V334d



Un concurso inédito

- * ***A concurso tres plazas administrativas de confianza***
- * ***El reto, aprovechar el capital humano que existe en la Corte***

Por primera vez, la Dirección General de Desarrollo Humano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una convocatoria a todo el personal del Alto Tribunal para concursar en el proceso de selección de una Dirección de Área y dos jefaturas de Departamento.

Lo anterior, con el propósito de que los empleados tengan posibilidades reales de crecer profesionalmente y escalar puestos de acuerdo a sus habilidades y áreas de conocimiento.

Elizabeth Zamudio, subdirectora de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección General de Desarrollo Humano, dijo que es necesario abrir éstas oportunidades a toda la Corte, porque hay empleados que están ubicados en áreas que no corresponden a su formación y llevan varios años en el puesto sin poder ascender laboralmente.

«Cuando una persona tiene muchos años realizando la misma actividad tiende a estancarse y empieza a perder la satisfacción por las labores que realiza», explicó.

Comentó que al someter a concurso de selección las plazas vacantes se promueve la noción de carrera, se da certidumbre laboral y se arraiga el sentido de pertenencia institucional, además de que incide en el plan de vida de los trabajadores, ya que los interesados concursan en igualdad de condiciones para ser promovidos o para cambiar de actividad.

Es importante que cada empleado desarrolle su actividad en congruencia con la formación profesional que tenga, ya que de esta forma se obtienen mejores resultados, se evita la improvisación o el desconocimiento de los trabajos a cumplir y se propicia un mejor ambiente laboral.

A su vez, Fernanda del Río, jefa de Departamento adscrita a la Dirección General de Desarrollo Humano, dijo que la decisión de abrir el proceso de contratación, permite identificar el talento que existe dentro de la institución y lo reconoce mediante la promoción laboral.

Selección reñida

Al hablar sobre el proceso de selección que se aplicó para reclutar al titular de la Dirección de Programas Sociales y a dos jefes de Departamento asignados a la Dirección de Desarrollo Sociocultural y Promoción Deportiva, así como a la Videoteca, Elizabeth Zamudio consideró que la respuesta fue buena.

Calificó de «equilibrada» la recepción de solicitudes y proyectos, en virtud de que esta es la primera experiencia que se da en la Suprema Corte para la contratación de tres plazas administrativas de confianza y, por tanto, era de entenderse el sentimiento de temor que privó entre algunos empleados.

Informó que para la Dirección de Área se recibieron 11 solicitudes, mientras que para las jefaturas de Departamento, se registraron cinco aspirantes.

La subdirectora de Reclutamiento explicó que a todos los interesados se les entrevistó aún cuando no cumplieran con los requisitos que se establecieron y se les pidió que elaboraran un proyecto, el cual tuvieron que presentar ante un jurado.

El segundo paso, añadió Zamudio, consistió en seleccionar los mejores perfiles y proyectos, a los cuales se les aplicó la prueba Assessment Center, técnica de evaluación que se aplica a personas que ocuparán mandos medios o directivos. Dicha prueba es muy dinámica y se aplica en grupo, pues permite medir el nivel de competencia que maneja cada persona.

Una vez evaluados los resultados de las pruebas, se escogió una terna para cada puesto, misma que se presentó a la directora general de Desarrollo Humano, Hortensia Castorena Mora, quien seleccionó a los ganadores, los cuales fueron ratificadas por el Comité de Desarrollo Humano.

Finalmente, Fernanda del Río hizo un llamado a todos los empleados a confiar en el proceso de selección y animarse a participar en ellos.

■ Ángeles Ruiz Colín



Normas de higiene



- * *Consultorio de pediatría y psicología*
- * *Peticiones de los hijos a sus padres*

El presente artículo tiene como finalidad compartir con nuestros lectores algunos consejos e información básica sobre el tratamiento y cuidado diario de nuestros hijos en el hogar que sin duda serán de gran utilidad.

Así, el presente artículo ofrece algunas normas de higiene que sin duda ayudarán no sólo a la limpieza física de nuestros hijos, sino a mantener su salud, además de que las medidas que a continuación se enumeran facilitará la convivencia con ellos, nos aclararán dudas o mitos que como padres y tutores de los pequeños tenemos.

1. Baño todos los días aunque el pequeño esté enfermo. El aseo nocturno ayuda a los menores a descansar mejor y, cuando el baño se da por la mañana, lo ayuda a activarse y le proporciona confort de tener un cuerpo limpio.

2. El aseo de la nariz es muy importante en todo momento, pero sobre todo cuando los menores presenten secreciones para evitarles vómito y pueda respirar, comer, dormir y hablar normalmente.

3. La limpieza de los oídos es otra medida importantísima, por lo que es muy recomendable retirar el cerumen (conocida como cerilla) con una gasa mojada con un poco de aceite mineral. No deben usarse hisopos o cotonetes para asear los oídos, pues son peligrosos y no limpian bien.

4. El aseo de manos antes de comer, después de ir al baño y cuando nuestro pequeño se enferme, el lavado de manitas debe intensificarse. Esta medida evitará padecimientos de garganta y el estómago, pero también es muy importante que las personas mayores se aseen después de cambiarles el pañal, de llevarlos al baño.

5. El cepillado de dientes debe ser tres veces al día, desde que empiecen a brotar y, cuando los niños puedan hacerlo

solos, debe existir una supervisión constante y enseñarlos a usar el hilo dental.

6. Para evitar accidentes y enfermedades, debemos procurar que tengan siempre las uñas cortas y bien limadas.

7. El cuidado de la piel es muy importante, ya que requiere lubricación y protección de los agentes ambientales. Especial cuidado debemos tener en el aseo de genitales, para evitar irritación de la piel e infecciones locales. Si nuestro pequeño es varón, no debemos olvidar bajar diariamente su prepucio y limpiarlo muy bien. No se recomienda poner talco a los infantes pues se ha comprobado que daña sus pulmones.

8. Cuidar su apariencia para que siempre estén bien peinados.

9. Inculcar a los menores los beneficios de tener pies sanos con medidas muy sencillas como el aseo del calzado, particularmente de los zapatos tenis que deben lavarse cuantas veces sean necesario.

10. No cubrir con ropa en exceso a los menores y, sobre todo, que las prendas no sean apretadas porque pueden afectar su salud.

11. Cuida su alimentación y no le compres comida en la calle, ni chatarra, es mejor una dieta balanceada y preparada en limpieza.

12. Evita fumar en su presencia, ya que además de afectar nuestra salud dañamos a quien más queremos.

13. Formenta la práctica deportiva por lo menos una vez a la semana, ya que ello propicia la comunicación u la convivencia familiar.

Estas sencillas recomendaciones ayudarán a que nuestros pequeñitos crezcan más sanos y felices y recuerda que su salud depende de quienes los cuidan.

■ **Doctor Carlos Guzmán Sánchez, Médico Cirujano, adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos de la SCJN**



Celebran con éxito el Primer Torneo Abierto de Ajedrez del PJF

Bajo el lema «Somos una gran familia», la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró con gran éxito el Primer Torneo Abierto de Ajedrez del Poder Judicial de la Federación, que se vio colmado por la excelente respuesta tanto de los trabajadores de este Alto Tribunal, así como del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral, la cual fue extensiva a sus hijos.

Dividida en tres categorías –abierta, juvenil e infantil–, la competencia se desarrolló a lo largo de tres días, tiempo en el cual los participantes se fueron eliminando hasta quedar cinco triunfadores por cada categoría, quienes recibieron premios diversos tales como juegos y relojes de ajedrez profesionales, paquetes de software y mochilas.

Este torneo fue organizado por la Dirección General de Desarrollo Humano y por la Federación Nacional de Ajedrez de México. La inauguración estuvo a cargo de la licenciada Hortensia Castorena Mora, quien hizo votos porque esta actividad contribuya al crecimiento y desarrollo personal de los competidores.

A su vez, Raúl Hernández Hernández, presidente de la Federación Nacional de Ajedrez de México, dijo que el esfuerzo empeñado por la Suprema Corte para realizar este tipo de torneos evidencia la preocupación que tiene por impulsar el desarrollo de sus trabajadores y de sus familias.

Durante la primer jornada, el maestro nacional de ajedrez, Alioscha Tavison, realizó una exhibición de partidas simultáneas en la que se enfrentó a 32 competidores del torneo de todas las categorías, perdiendo únicamente frente a José López López, adscrito a este Alto Tribunal.

En las jornadas subsecuentes, Alischa Tavison planteó sobre un tablero de pared jugadas complejas a los participantes y dio una muestra de su talento al jugar una partida a ciegas, valiéndose únicamente de la descripción verbal de las jugadas.

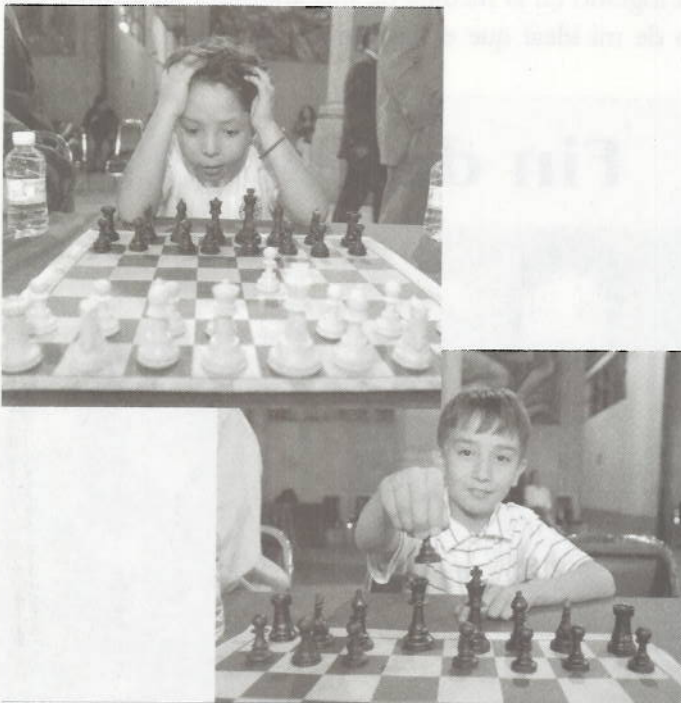


Nutrida respuesta tuvo la convocatoria al primer torneo de ajedrez del PJF

Conviene destacar el ambiente de camaradería que privó durante las eliminatorias, donde además de fortalecer los lazos de amistad y familiares, los participantes tuvieron la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos en torno a esta disciplina.

En la premiación del evento, Joel Bermúdez Jiménez, encargado de la Dirección de Programas Sociales, agradeció la participación y entusiasmo de todos los competidores y destacó la importancia del ajedrez como una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en todos los ámbitos de su vida.

Los participantes expresaron su satisfacción por la organización del torneo y externaron su interés por continuar con este tipo de actividades y generar un espacio para el aprendizaje sistemático y la práctica de este deporte en este Alto Tribunal. Ello garantiza de antemano una mayor participación y nivel para las próximas ediciones de este evento.



Participantes de todas las edades se dieron cita al torneo de ajedrez

Ellos son los ganadores del torneo:

Categoría Abierta

1. Agustín Héctor Hernández Sánchez
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
2. Carlos Antonio Peñafiel Sánchez
Dirección General de Obras y Mantenimiento
3. Joel Bermúdez Jiménez
Dirección General de Desarrollo Humano
4. Miguel Bonilla López
Sala Penal y Civil
5. Edgar Fuertes Lira
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad

Categoría Juvenil

1. Pablo Francisco Ruiz Ávila
2. Angel Roberto Martínez Ramírez
3. Mercedes Nayely Escobar López
4. Karina Rivas Karmooch
5. Xavier Ensastegui Vilchis

Categoría Infantil

1. Salvador Antonio Sánchez Reséndiz
2. Jorge Manuel Montenegro Alarcón
3. Oscar Raymundo Miramontes Del Olmo
4. Mauricio Alberto Martínez Ramírez
5. Rodrigo Sánchez Cruz

■ Sara Salas Franco

Reconocimiento al magistrado Gonzalo Hernández, por su desempeño profesional



Por su destacada trayectoria como jurista y por haber sido un estudiante sobresaliente, la Universidad de Valle de México (UVM) entregó al magistrado federal, Gonzalo Hernández Cervantes el *Lince de Oro*, máximo galardón que entrega esa casa de estudios a sus egresados distinguidos.

La entrega de reconocimiento estuvo a cargo de Sergio Domínguez Vargas, rector de la Universidad del Valle de México, y de Juan Salcedo, rector internacional de Sylvan International Universities (SIU), red que aglutina a las universidades más importantes del mundo.

Al recibir el galardón, el magistrado Hernández Cervantes agradeció a la UVM la oportunidad de pertenecer a sus filas. «La Universidad del Valle de México siempre me cobijó, me dio afecto, me apoyó para realizarme como un profesional del derecho; los conocimientos que esta universidad me proporcionó, ha logrado en la medida de mis aptitudes desarrollar una actividad al servicio de mi ideal que es la justicia», concluyó.

Fin de cursos

Con canciones y bailes, los pequeñines del Centro de Desarrollo Infantil del Palacio de Justicia Federal despidieron a sus 38 compañeros de la generación 1998-2004, quienes en agosto próximo acudirán a su primer día de clases en la educación primaria.

Ellas, elegantemente vestidas de largo, y ellos, con moño y faja azul, subieron al escenario, tras disfrutar de una original obra de teatro, para cantar al lado de sus profesoras el tema *Volaré*, que emocionó a los padres de familia y asistentes.

Correspondió al director general de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil, doctor José Antonio Rojo Padilla, entregar los diplomas y mochilas a cada uno de los graduados de preescolar.



La profesora Virginia Sánchez Mercado, la niña Dana Alejandra Granillo Hernández, el doctor José Antonio Rojo Padilla, director general de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil del Consejo de la Judicatura Federal, y la orgullosa mamá, doña Hilda Hernández Ugalde

Gana campeonato de Sóftbol Juzgado Octavo en Sonora

El Juzgado Octavo de Distrito de Ciudad Obregón, Sonora, se erigió en el campeón absoluto del torneo de sóftbol organizado por la Asociación Municipal de Cajeme de esa entidad, tras disputar un intenso partido frente a su similar del Juzgado Séptimo de Distrito.

Al estadio Jesús Hoyos Hernández se dieron cita familiares, amigos y compañeros de los jugadores, quienes en un franco ambiente de camaradería presenciaron el intenso partido de sóftbol que ofreció cada equipo y que a la postre concluyó con el triunfo del Juzgado Octavo de Distrito.

Este triunfo es el resultado de la entrega y tenacidad de nuestros compañeros del Juzgado Octavo de Distrito, ya que el campeonato llegó en su segundo año de incursión en la Liga Municipal de sóftbol de Cajeme, Sonora.

Vaya también un merecido reconocimiento a los jugadores del Juzgado Séptimo de Distrito, quienes dieron lo mejor de sí para ofrecer un digno espectáculo deportivo, donde además de la calidad privó la camaradería y el respeto por el adversario.

Actividades deportivas como la antes mencionada, así como los diversos programas de carácter recreativo son posibles gracias al apoyo brindado por el Consejo de la Judicatura Federal y por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, que suman esfuerzos en favor del bienestar de los empleados del PJJF.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

FÚTBOL RÁPIDO

Inauguración del Torneo
lunes 9 de agosto, 16:00 horas.

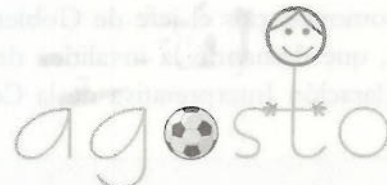
Inscripciones a partir del 28 de junio y
hasta el 4 de agosto

Cupo limitado a 27 equipos

Bolicho

jueves 26 de agosto, 15:30 horas
inscripciones del 2 al 23 de agosto de 2004.

Cupo limitado para 34 equipos



Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas

CINE

jueves 15 de julio, 21:30 horas.

"El Hombre Araña 2"

entrega de boletos, martes 13 de julio, 17:30 horas.

4, 11 y 18 de agosto, 15:30 horas

Ciclo de Cine Infantil

auditorio Ignacio L. Vallarta del

Palacio de Justicia Federal de San Lázaro

Entrada Libre

Toda inscripción y entrega de boletos se realizará en la Dirección de Prestaciones
Edificio Prisma, Insurgentes Sur 2065 5o. piso ala "A"

Tels. 56 47 60 00 exts. 3740, 3746 y 3769

Julio y agosto * julio y agosto * julio y agosto * julio y agosto * julio y agosto * julio y agosto

El delito de desaparición forzada de personas es de naturaleza permanente o continua: SCJN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que el plazo para la prescripción del delito de desaparición forzada de personas, empieza a correr hasta que la víctima es encontrada viva o muerta, por tratarse de un ilícito de naturaleza permanente o continua, que se consuma momento a momento durante todo el tiempo en que la víctima se encuentra desaparecida.

Por tal razón, conforme al criterio plenario señalado, no prescriben aquellas desapariciones que hubiesen ocurrido antes de que en la legislación mexicana se tipificara esa conducta como delito, pero que continúen consumándose con posterioridad.

Lo anterior, al resolver la controversia constitucional 33/2002 promovida por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, que demandó la invalidez de la Reserva y de la Declaración Interpretativa de la Con-

vencción Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la ciudad de Belem, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Asimismo, la SCJN resolvió que el jefe de Gobierno del DF no se encuentra legitimado para impugnar la Reserva que el Estado mexicano hizo a la propia Convención en lo concerniente a su artículo IX —que impide que sean juzgados por tribunales del fuero común, los militares que, encontrándose en servicio, cometan el delito de desaparición forzada de personas— puesto que la naturaleza jurídica de las controversias constitucionales exige la existencia de una afectación a su esfera de competencia, la cual no se actualiza en el presente caso.

Esto último es así, ya que la totalidad de las acciones cometidas por los militares, aún sobre las que pudiera presumirse un carácter delictivo, son de la exclusiva competencia de las autoridades federales.

Se desecha controversia constitucional presentada por la ALDF

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Sergio Salvador Aguirre Anguiano, desechó la demanda de controversia constitucional interpuesta por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en contra de actos relativos a la violación de la suspensión en amparo por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Aguirre Anguiano, designado como ministro instructor, determinó, con base en precedentes jurisprudenciales del Tribunal Pleno de la SCJN, desechar la demanda por estimar que no pueden analizarse en vía de controversia constitucional determinaciones tomadas en juicio de amparo, así como los actos que deriven de éste.

Ello, porque al ser ambos medios de control constitucional, las resoluciones tomados en uno, no pueden ser revisadas en otro.

La justicia federal, más cerca de ti



Torreón, Coahuila



La Paz, Baja California



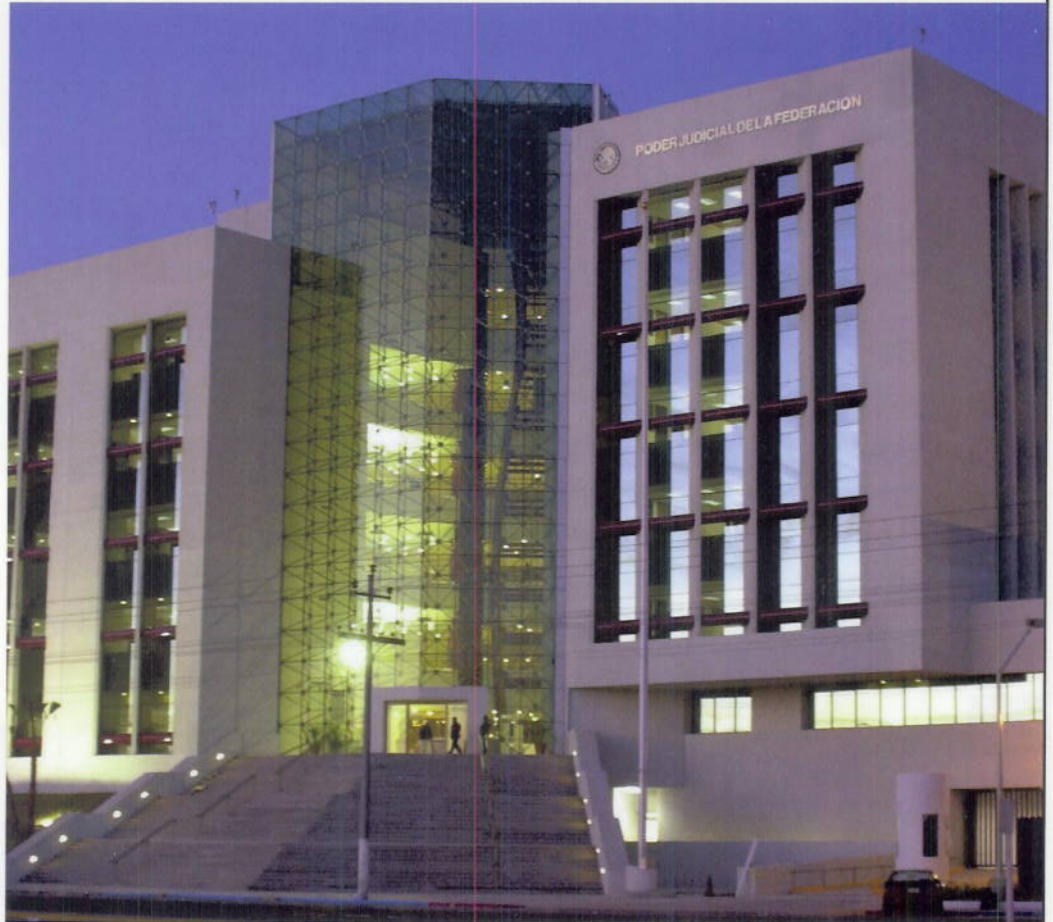
Aguascalientes, Aguascalientes



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



Ciudad Juárez, Chihuahua



Mexicali, Baja California

En 2003 se construyeron 6 nuevos Palacios de Justicia Federal

Seguimos avanzando



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

54 90 80 00
www.cjf.gob.mx

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

¡ TÚ TIENES DERECHO A CONOCER NUESTROS FALLOS !

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, en el mes de junio, 434 asuntos y emitió 3,134 acuerdos, lo que representó un promedio de 14.4 resoluciones y 104.4 acuerdos, por día.

PLENO

Resolvió que cuando los ejecutivos estatales retrasen la entrega de recursos económicos del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios, podrán ser obligados a pagar intereses. (Controversia Constitucional 5/2004)

Estableció que el plazo para la prescripción del delito de desaparición forzada de personas, empieza a correr hasta que la víctima es encontrada viva o muerta, por tratarse de un ilícito de naturaleza permanente o continua, que se consume momento a momento durante todo el tiempo en que la víctima se encuentra desaparecida. (Controversia Constitucional 33/2003)

PRIMERA SALA

Determinó que la orden de búsqueda, localización y presentación de un indiciado para declarar en una averiguación previa, no se traduce en una orden de detención, por lo que no es restrictiva de la libertad; el objeto es lograr la comparecencia del acusado para que declare si lo considera conveniente, lo cual, incluso, puede abstenerse de hacer, además de que no está obligado a declarar en su contra. (Tesis Jurisprudenciales derivadas de la Contradicción de Tesis 80/2003)

SEGUNDA SALA

Resolvió que es improcedente conceder la suspensión en un juicio de amparo, respecto de la clausura de un establecimiento mercantil en que se exploten videojuegos, si no cumple con los requisitos establecidos en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, ni está inscrito en el registro de videojuegos de la Ciudad de México. (Tesis Jurisprudencial derivada de la Contradicción de Tesis 62/2004)



NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN

Dirección General de Comunicación Social
Correo electrónico: comsoc@mail.scjn.gob.mx